

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

GABRIELA MARIA PINAT

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, el Secretario que suscribe hace saber, que en autos: ALMADA LILIANA ZULEMA Y OTRA c/MAINA, JUAN CARLOS Y OTROS (DNI Nros. 22.584.787, 17.368.090, L.E. Nº 6.240.858, DNI Nros. 21.411.331 y 17.008.016) s/ORDINARIO (División de Condominio), Expte. Nº 257/05, se ha dispuesto que la martillera Gabriela María Pinat, CUIT 27-18107907-5 proceda a vender en pública subasta a realizarse el día 22 de junio del 2009 a las 18:00 hs. o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado, en el Colegio de Martilleros de Santa Fe sito en 9 de Julio 1426 de esta ciudad, el cien por ciento (100%) del inmueble objeto de autos y que se describe como: una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y edificado, parte de mayor superficie, ubicada en esta ciudad de Santa Fe y a la que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado en septiembre de 1968 por el Agr. Nacional Julián H. Milia e inscripto bajo el Nº 53114 en fecha 17 de diciembre de 1968, se designa como Lote Numero Tres de la manzana Nº "5839" A, se ubica con frente a Avda. Vicente López y Planes (hoy Vicente Peñaloza) Nº 5865 entre las calles Juan Llerena y Delfín H. Huergo de esta ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital y mide ocho metros noventa y dos centímetros de frente al Este por igual medida en su contrafrente al Oeste, y veinticuatro metros treinta y dos centímetros de fondo en sus lados Norte y Sud formando una Superficie Total de Doscientos diez metros sesenta y un decímetros cuadrados, linda: al Este, Avda. López y Planes (hoy Vicente Peñaloza); al Oeste fondos del lote diecinueve; al Norte, el lote dos y con parte del fondo del lote veintidós y al Sud, el lote cuatro. El dominio se encuentra inscripto mitad indivisa bajo el Nº 54568, Folio 3720 Tomo 387 Par a nombre de Juan Carlos Maina y la otra mitad indivisa bajo el Nº 88185, Folio 4815 Tomo 515 Impar, ambos del Dpto. La Capital, a nombre de Sonia Isabel Almada y Liliana Zulema Almada. El mismo saldrá a la venta con la base de \$ 17.438,33 de acuerdo al avalúo fiscal y de no existir postores seguidamente con una retasa del 25% por \$ 13.078,75 y de persistir la falta de oferentes, se procederá a continuación a subastar sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo el 10% del importe a cuenta de precio y la comisión de, ley del martillero del 3%. El adquirente deberá efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe - Agencia Tribunales - a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación el art. 497 del CPCC. Del informe registral: No registra Hipoteca; Inhibiciones no registra, Embargos: fecha 21/11/05, aforo 117092, en presentes autos sin monto. El Servicio de Catastro e Información Territorial informa que el inmueble tiene un avalúo de \$ 17.438,33. La Administración Provincial de Impuestos informa que al 25/02/09 el inmueble adeuda \$ 584,94 por Impuesto Inmobiliario Partida 10-11-06-131280/0117-5. La Municipalidad de Santa Fe informa que el Padrón 79248 al 01/04/091 adeuda \$ 1.368 y en gestión Judicial al 16/04/09 \$ 1.354,20 Honorarios \$ 120.- Aguas Santafesinas S.A. informa al 23/02/09 una deuda de \$ 256,87. Su antecesora Aguas Provinciales de Santa Fe en Liquidación informa deuda por \$ 74,83 al 10/03/09. Para el caso de que el adquirente plantee la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo del precio a las resultas de la decisión sobre planteo nulificadorio. No se admitirá la compra en comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta como asimismo el impuesto a la compraventa y demás impuestos que en su caso correspondiere. Según informe del Oficial de Justicia actuante, "En Santa Fe a los once días del mes de setiembre de 2008 siendo las 11 hs. me constituí en el domicilio indicado en el mandamiento adjunto sito en calle Avda. Vicente Peñaloza Nº 5865 de esta ciudad, según lo ordenado en autos "Almada, Liliana Zulema y otra c/Maina, Juan Carlos y otros s/Ordinario (División de Condominio)" Expte. Nº 257 - Año 2005, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación; acompañado por la martillera Gabriela María Pinat, profesional autorizada a intervenir en el diligenciamiento; donde fui atendido por una persona que dijo encontrarse circunstancialmente en el lugar y desempeñando tareas de "niñera", llamarse María Estela Romero (37 años) y poseer documento de identidad DNI Nº 21.411.784, quien impuesta debidamente de mi cometido dándole íntegra lectura de la orden judicial me permite el ingreso a la vivienda de uso familiar/comercial, condición modesta y regular estado de conservación, procediendo conforme a lo dispuesto por V.S. a constatar lo siguiente: el inmueble se ubica sobre un terreno de 09 mts por 25 mts con orientación al este, asfalto, luz eléctrica, agua corriente, pozo negro, sin gas natural por no tener la conexión a la red que pasa por el frente. Avda. Vicente Peñaloza es una arteria de gran circulación vehicular y acceso rápido al norte santafesino y al microcentro. Actualmente la vivienda es habitada por la Sra. María Alejandra Maina junto a su hija María José Maina haciéndolo en carácter de inquilina según manifiesta, no exhibiendo documentación alguna que acredite tal circunstancia por desconocer donde se encuentra. Por un pasillo exterior de 03 mts. por 20 mts. abierto, con piso en parte de cemento alisado y tierra, paredes perimetrales en parte revocadas y de ladrillo sin revocar y una puerta reja de dos hojas al frente se accede a la casa habitación. Un living comedor de 03 mts. por 04 mts. con piso de cerámica, paredes revocadas, cielorraso de machimbre, una puerta de chapa y vidrio, una ventana de vidrio corrediza en dos hojas con rejas al pasillo exterior. Un dormitorio de 03 mts. por 04 mts. con piso de cemento alisado, paredes revocadas, cielorraso de yeso, una ventana de vidrio corrediza en dos hojas con rejas al pasillo exterior, una puerta de madera placa interior. Un baño de 1,20 mts. por 02 mts. instalado con sector de ducha, piso de cerámica, paredes azulejadas, cielorraso de yeso, un pequeño ventiluz superior con dos hojas de vidrio al sur, una puerta de madera placa interior. Una cocina de 2,20 mts. por 2,20 mts. con piso de cerámica, paredes en parte de cerámica en el sector de la mesada y revocadas, cielorraso de machimbre, sin abertura a los ambientes anteriores, una ventana tipo "ventiluz" y una puerta de chapa y vidrio al lavadero cerrado de 2,20 mts. por 03 mts., con piso de mosaico granítico, paredes revocadas, cielorraso de machimbre, un ventiluz al sur, una puerta de reja y vidrio y puerta reja al patio; un baño de 01 mts. por 1,20 mts. con inodoro y pileta, piso de cerámica, paredes en parte de cerámica hasta los 02 mts. de altura y revocadas, cielorraso de machimbre, una ventana de vidrio en dos hojas al oeste, una puerta de madera placa interior. Un dormitorio de 03 mts. por 03 mts. con piso alfombrado, paredes revocadas, cielorraso de yeso, una ventana de vidrio corrediza en dos hojas y cortina de enrollar plástica con rejas al pasillo exterior y una ventana de madera en dos hojas al patio. Un patio de

08 mts. por 04 mts. abierto, con piso en parte de cemento alisado y tierra, asador, pileta y mesada con comunicación directa al pasillo exterior. Un galpón de 08 mts. por 04 mts. abandonado, con piso de cemento alisado, paredes de ladrillo sin revocar, techo de chapas de zinc, una puerta de madera, otra amplia de chapa en dos hojas y una ventana de vidrio en tres hojas al patio. En la parte del frente de dicho inmueble hay un salón comercial (almacén) de 06 mts. por 04 mts. con puertas y ventanas vidriadas al frente, piso de cemento alisado, paredes revocadas, cielorraso de machimbre, una ventana de vidrio y rejas al pasillo exterior y un baño con inodoro y pileta. La Sra. María Estela Romero exhibe el contrato de locación comercial que rige a la fecha y que en una copia se adjunta. Se deja debidamente aclarado que las medidas citadas anteriormente son aproximadas. Sin más doy por terminado el acto". Se encuentran agregados en autos, informes, constatación y demás documental informativa, sirviendo la misma de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos después del remate. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, Ley 11287 y Acordada respectiva de la Excma. Corte Suprema de Justicia. Autorízase la confección de 500 volantes de publicidad con cargo de oportuna rendición de cuentas. Establécese un día antes de la subasta, en el que se pondrá en exhibición el inmueble. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Informes en Secretaría donde permanecerán reservados los autos ó a la martillera Gabriela María Pinat en el domicilio de calle Alberdi 2880 de Santa Fe, Te.: 0342 154083713. Santa Fe, 5 junio del 2009. Dr. Germán A. Romero. Secretario.

§ 375 70730 Jun. 11 Jun. 16

---

VERA

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

POR

NORMA ANGELA RUZICKI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 de Vera, en los autos caratulados: "SAGER, Cristóbal Ceferino c/Otros s/EJECUTIVO" (Expte. N° 77 Año 2005), se ha dispuesto que la martillera pública Norma Angela Ruzicki, venda en subasta pública el día 17 de junio de 2009, a las 11 horas o el día siguiente hábil si aquel fuera feriado, en el Juzgado Comunal de Avellaneda (Santa Fe) con la base de \$ 4.956,30 (pesos cuatro mil novecientos cincuenta y seis con 30/100), y si no se produjeran ofertas a continuación con la reducción del 25%, y de persistir la falta de interés seguidamente sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno que es parte de la fracción letra "A" y es parte de la fracción letra "B" del lote número doscientos seis de la colonia "Presidente Avellaneda", departamento General Obligado de la provincia de Santa Fe, que según plano de mensura, urbanización y loteo suscripto por el agrimensor Horacio E. Schile en enero de 1935 y registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección de Catastro de Santa Fe, con fecha 23 de Julio del citado año bajo el número 76637, se designa como Lote 33 (treinta y tres) de la manzana número 55 (cincuenta y cinco), mide Treinta y Cuatro Metros de frente al este, por cincuenta metros de fondo, encierra una superficie de Un Mil Setecientos Cincuenta Metros Cuadrados y el que ubicado a los cincuenta metros hacia el sur del mojón esquinero nordeste de la citada manzana linda al este con calle pública (Ruta Nacional número once); por el sur, con los lotes 33, 30 y 29, por el norte, con los lotes 1, 2, 3, 4 y parte del 5; y por el oeste parte del lote 28. Inscripto el dominio al T° 234 impar, F° 1298, N° 72461, Departamento General Obligado del Registro General. El citado lote reconoce las siguientes medidas cautelares: 1) Embargo: inscripto bajo el T° 2341, N° 1298, N° 72461 por la suma de \$ 10.562,75 decretado en autos: "Sager, Cristóbal Ceferino c/González Davis, Guillermo s/Ejecutivo (Expte. N° 77 - Año 2005) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 y 2) Anotación de Litis: inscripta bajo el T° 2341, F° 1298, N° 72461 decretado en autos: "Vicentín, Isidoro José c/Sartor de Martínez, Beatriz y O. s/Ordinario" (Expte. N° 909 - Año 2005) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 4 de Reconquista. El adquirente deberá abonar en efectivo en el acto del remate el diez por ciento a cuenta del precio, el saldo una vez aprobada la subasta y el tres por ciento de comisión a la martillera. El comprador deberá presentar documento de identidad personal y hacerse cargo de los gastos de inscripción del dominio a su nombre y de los impuestos, tasas y retribuciones una vez aprobada la subasta. Esta operación no se encuentra gravada por el IVA. Edictos tres veces en cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Informes: en Secretaria del Juzgado sito en calle Eugenio Alemán N° 1850 y/o en Estudio Jurídico de calle Moreno 2021 de3 Vera y/o en calle Sebastián Gaboro N° 6557. Tel. 0342-15546585. Santa Fe. Alejandro H. Rodríguez, secretario.

§ 150 70683 Jun. 11 Jun. 16

---

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

POR

ALBERTO MARCELO BIRCHER

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito número cinco, en lo Civil, Comercial y Laboral Segunda Nominación, de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), en autos caratulados: "Expte. N° 384/07 Alvarez, Fabiana A. c/Otro (L.C. 4292550) s/Apremio", se hace saber que el martillero público Alberto Marcelo Bircher; mat. N° 848, (C.U.I.T. N° 23-16179105-9), venderá en pública subasta, el día 24 de Junio de 2009, a las 10:00 horas, o el día hábil inmediato posterior, a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Hall de los Tribunales, de Rafaela (Sta. Fe), y por ante Secretaria Actuante, la mitad parte indivisa del siguiente bien inmueble: Dominio: N° 46012, Tomo 356, Par, Folio 1430, Depto. Castellanos. -Partida: N° 08-24-03-053636/0000-4. Descripción del Inmueble: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, designada con el número Veintiuno, de la manzana X, subdivisión de la concesión número doscientos noventa y nueve, según plano aprobado por la Municipalidad de Rafaela, ubicado en la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, compuesta de diez metros de Norte a Sur, con frente al Oeste, contados después de los treinta y seis metros once centímetros de la esquina Nord-Oeste, de la manzana de que es parte, hacia el Sur, por cuarenta y dos metros sesenta y ocho centímetros de fondo; formando una superficie de cuatrocientos veinte y seis metros ochenta centímetros cuadrados, lindando: Al Norte el lote veinte y dos y parte del lote dos, al Sur, con el lote veinte, al Este, parte del lote tres, todos en la misma manzana de que es parte y al Oeste calle veintiocho, hoy B. Juárez, de por medio con parte de la manzana letra S. - Informes: Registro General Santa Fe: Aforo N° 047061- de fecha 27/02/2009: Inscripción Dominio N° 46012 F. 1430, T. 356 Par, Depto. Castellanos, titular registral la demandada, quien posee parte indivisa, registrándose los siguientes embargos: De fecha 23/03/05, af. 024405, Expte. 1024/2000, monto \$ 105.000,00. carátula: Alvarez Alcides Anselmo c/Otro s/Med. Caut. Aseg. de Bienes, Juzgado de Distrito C. C. y Lab. 2da. Nom. Rafaela De fecha 10/09/07, af. 092136, Expte. 549/2007, monto \$ 1.500,00.- carátula: "Ropolo José Luis c/Otro s/Apremio", Juzgado de 1ra. Inst. C. C. y Lab. 2da. Nom. Sec única Rafaela. - Y la siguiente Inhibición: De fecha 17/07/07 af. 070326, Expte. 384/07 monto \$ 134.457,87.- carátula y Juzgado de referencia. - Y no se registran hipotecas, Dirección General de Catastro: Sup. del terreno 426,80 m2., sup. edificada 148 m2, el inmueble se encuentra situado dentro de la Zona Contributiva de la Ley N° 2406 t. o. afectado por el tramo Rafaela-Sunchales, no adeudando importe alguno en tal concepto y no se halla afectado por las leyes N° 2157, 2168, 2250, 3375 y 11461 al 12/03/2009. Municipalidad de Rafaela: Según informe de fecha 03/04/2009, el inmueble registra deuda solamente por construcción no declarada que asciende a la suma de \$ 1.553,20.- Aguas Santafesinas S.A.: El inmueble no registra deuda por servicios Sanitarios hasta el 06/03/2009. - A.P.I.: Partida N° 08-24-03-053636/0000-4: Avalúo - Terreno: \$ 2.208,14.-, Avalúo Edificio: \$ 14.973,52.-, al 26/02/2009 no registra deuda, Constatación Efectuada por el Sr. Oficial de Justicia en fecha 09/03/2009 en el domicilio de calle Benito Juárez 839 de Rafaela, quien según Acta obrante en autos manifiesta lo siguiente: "...me atiende un Sr. Que dice llamarse Romero Hugo, quien justifica su identidad con D.N.I. 16.445.241, quien manifiesta ser inquilino del Depto. Interno, con un contrato de locación, abonando por este la suma de \$ 300 por dos años, al Sr. Emilio Bono, siendo su finalización el 01/03/11. - Acto seguido procedo a constatar que se trata de una vivienda pre fabricada, consta de dos dormitorios, baño, cocina comedor y patio, manifestando el atendiente que él le agregó las siguientes mejoras, luz, agua y conexión a la cloaca. En el terreno se encuentra otro Depto. Interno manifestando el atendiente que en el lugar vive el Sr. Frutos Eduardo, quien no se encuentra, y que cuenta con las mismas comodidades y en el mismo carácter que él. Al frente del terreno hay una casa que según lo manifestado por el atendiente vive la Sra. Rodríguez Rosalina, quien tampoco se encuentra, desconociendo las comodidades de la misma, y manifestando que también es inquilina. Atento al resultado obtenido y no siendo para más, se da por terminado este acto, en mi carácter de Oficial de Justicia actuante, que doy fe" - Fdo.; Angel Albanesse. Condiciones: La subasta se realizará en el Hall de estos Tribunales y saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal, al contado y al mejor postor. En caso de no existir ofertas, saldrá a la venta 15 m. después, con la retasa del 25% y de persistir dicha situación, otros 15 m. después, sin base, siempre al contado y mejor postor. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y sede Judicial. Hágase saber a quienes resulten compradores que será a su cargo el pago del impuesto a la compra-venta e I.V.A. si correspondiera, debiendo abonar en el acto el 10% de seña -en efectivo- y la comisión del martillero. Serán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales o municipales a partir de la fecha de la toma de posesión, y los anteriores, a cargo del juicio. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero, como así también a los efectos de visitar el inmueble en horario a convenir con el martillero actuante llamando a los teléfonos 03492-434458, celular 03492-15648251 y/o e-mail: robertocesano@arnet.com.ar. Rafaela, 5 de Junio de 2009. - Celia g. Bornia, secretaria.

\$ 301,62 70727 Jun. 11 Jun. 16

---

